



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social para que dentro del programa “*Pensión para Adultos Mayores*”, analice la viabilidad de modificar el periodo de entrega de recursos de bimestral a mensual.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al segundo receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo, a cargo del Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social a que, dentro del programa “*Pensión para Adultos Mayores*”, modifique el periodo de entrega de recursos de bimestral a mensual.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás aplicables, los miembros de esta Tercera Comisión someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de conformidad con los siguientes:

I. ANTECEDENTES:

- A. La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente, celebrada el 30 de mayo de 2018.
- B. En esa misma fecha, la propuesta fue turnada a esta Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERALE
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social para que dentro del programa “*Pensión para Adultos Mayores*”, analice la viabilidad de modificar el periodo de entrega de recursos de bimestral a mensual.

II. CONTENIDO:

La Proposición del presente análisis tiene por objeto exhortar al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social a que, dentro del programa “*Pensión para Adultos Mayores*”, modifique el periodo de entrega de recursos de bimestral a mensual.

El programa “*Pensión para Adultos Mayores*” nació en 2007 con el nombre de “*70 y más*”, donde los adultos mayores de 70 recibían 500 pesos mensuales, en 2013 se realizó una modificación al programa, reduciendo la edad a 65 años para hacerse acreedores, asimismo el apoyo económico se incrementó a 580 pesos al mes, los cuales son acumulados y entregados cada dos meses, es decir, 1,160 pesos.

El proponente señala que el objetivo del programa “*Pensión para Adultos Mayores*”, atiende a la población adulta mayor de 65 años en adelante, teniendo cobertura nacional. Además de cumplir con la edad mínima requerida para poder ser acreedor al apoyo se requiere no tener ingresos mayores a \$1,092 pesos mensuales por concepto de pago de jubilación o pensión por parte de instituciones como el IMSS, ISSSTE, PEMEX, entre otras.

Sin embargo, el proponente señala que la entrega de los recursos se da a destiempo, no exactamente a los dos meses como esta establecido en el programa, en ocasiones la entrega tarda quince días adicionales para que se pueda tener acceso al apoyo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social para que dentro del programa “*Pensión para Adultos Mayores*”, analice la viabilidad de modificar el periodo de entrega de recursos de bimestral a mensual.

En virtud de lo anterior, el diputado proponente, solicita:

“ÚNICO. – *Se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Social para que dentro del Programa “Pensión para adultos mayores” modifique el periodo de entrega de recursos de bimestral a mensual”*

Esta Tercera Comisión, previo estudio y análisis de la citada Proposición con Punto de Acuerdo, basa su Dictamen en las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. De acuerdo a información del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), indicó que los adultos mayores de 65 años dependen en gran medida de los apoyos del Estado al no contar con ingresos mínimos necesarios.

Asimismo los beneficiarios de este programa tienen derecho a participar en grupos de crecimiento, campañas de orientación social, así como jornadas informativas relativas a temas de salud, desarrollo personal, además de los



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social para que dentro del programa "*Pensión para Adultos Mayores*", analice la viabilidad de modificar el periodo de entrega de recursos de bimestral a mensual.

servicios y apoyos que otorga el Instituto Nacional de las Personas Adultas (INAPAM).

A fin de apoyar a las personas adultas mayores es conveniente poner a consideración de la Secretaría de Desarrollo Social que el apoyo sea otorgado mensualmente y no cada dos meses, como se mencionó, gran parte de estas personas dependen de los apoyos otorgados por el Estado.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social para que dentro del programa "*Pensión para Adultos Mayores*", analice la viabilidad de modificar el periodo de entrega de recursos de bimestral a mensual.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISI3N HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretar3a de Desarrollo Social para que dentro del programa "Pensi3n para Adultos Mayores", analice la viabilidad de modificar el periodo de entrega de recursos de bimestral a mensual.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
 SEN. H3CTOR LARIOS C3RDOVA Presidente			
 DIP. RICARDO DAVID GARC3A PORTILLA Secretario			
 DIP. LUIS AGUST3N RODR3GUEZ TORRES Secretario			
 SEN. LUIS HUMBERTO FERN3NDEZ FUENTES Secretario			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISI3N HACIENDA Y CR3DITO P3BLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS P3BLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretarfa de Desarrollo Social para que dentro del programa "Pensi3n para Adultos Mayores", analice la viabilidad de modificar el periodo de entrega de recursos de bimestral a mensual.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCI3N
 SEN. MANUEL CAVAZOS LERMA Integrante	 <i>Sen. Carmen Dolantes Martinez Sustituto.</i>		
 SEN. JES3S CASILLAS ROMERO Integrante			
 SEN. JOS3 ASCENCI3N ORIHUELA B3RCENAS Integrante			
 DIP. NANCY S3NCH ARREDONDO Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social para que dentro del programa "Pensión para Adultos Mayores", analice la viabilidad de modificar el periodo de entrega de recursos de bimestral a mensual.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. PEDRO ALBERTO SALAZAR MUCIÑO Integrante			
 DIP. MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ Integrante			
 DIP. ARLETTE IVETTE MUÑOZ CERVANTES Integrante			
 SEN. HÉCTOR DAVID FLORES ÁVALOS Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Social para que dentro del programa "Pensión para Adultos Mayores", analice la viabilidad de modificar el periodo de entrega de recursos de bimestral a mensual.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ Integrante			
 SEN. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS Integrante			
 SEN. DAVID MONREAL ÁVILA Integrante			